

San José, 24 de julio 2014.

Señor:
Luis Guillermo Solís Rivera
Presidente de la República
S. M.

Estimado señor Presidente:

El 30 de abril 2014 se publicó en la Gaceta N°82 el Decreto Ejecutivo N° 38295-MINAE, que establece el aumento de tarifas de ingreso y por la prestación de servicios del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, en todas las áreas silvestres protegidas estatales. En dicho decreto, se establece la incorporación del Impuesto Valor Agregado a la tarifa.

Este hecho ha generado diferentes gestiones de varios señores diputados:

El día 12 de junio del 2014, en la Comisión Permanente Especial de Ambiente, el diputado Gerardo Vargas Rojas comentó la situación ante su Ministro de Ambiente y Energía; el 19 de junio del año en curso el mismo Diputado Vargas Rojas dirigió una misiva para solicitar audiencia al mismo Ministro con el fin de que un grupo de empresarios y dirigentes manifestaran sus puntos de vista, a fin de revisar los alcances e implicaciones con motivo de la ejecución del decreto. El 10 de julio del presente, en sesión ordinaria N° 7 de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, ante la pregunta del mismo legislador, el Ministro de Ambiente y Energía, manifestó que no convenía dicha medida y que era posible una "disminución de la demanda e implicaciones en las otras actividades económicas encadenadas".

El 22 de julio, el diputado Rolando González Ulloa, hizo una intervención en el Plenario, llamando la atención y haciendo eco del llamado del Presidente de Cámara Nacional de Turismo, Lic. Pablo Heriberto Abarca Mora, para que se detenga la entrada en vigencia de ese decreto. Esta intervención fue secundada, nuevamente por el diputado Vargas Rojas.

El día 23 de julio 2014, el diputado Luis Vásquez Castro, le dirigió una misiva a su persona para que tome cartas en el asunto.

